

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES INICIALES

### CRITERIOS EXCLUYENTES (DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO SIN PUNTAJE)

- **Edad (mayor de 18 años)**

Fuente de verificación:

Para comprobar el cumplimiento de este criterio, se deberá presentar una copia de la cedula de ciudadanía colombiana del postulante.

- **Residencia en el departamento de Norte de Santander**

Fuente de verificación:

Para acreditar la residencia, el postulante deberá presentar uno de los siguientes documentos:

- Certificado de residencia expedido por la alcaldía municipal.
- Factura de servicios públicos a nombre del postulante.
- Certificado de SISBEN en los municipios beneficiarios

- **Conformidad con los usos del suelo y condiciones de riesgo**

Fuente de verificación:

Certificado expedido por la alcaldía municipal.

- **Acreditar titularidad, posesión y/o autorización de uso del inmueble**

Fuente de verificación:

Escritura pública a nombre del postulante, contrato de arrendamiento o sana posesión del predio

- **Contar con servicios públicos básicos para la operación**

Fuente de verificación:

Recibos de la empresa prestadora de los servicios públicos necesarios para brindar el funcionamiento y operación de la iniciativa productiva.

- **Firmar un acta de compromiso**

Fuente de verificación: Acta de compromiso firmada por el postulante.

- **No haber sido beneficiario(a) de proyectos similares financiados con recursos públicos en los últimos ocho (8) años**

Fuente de verificación: Declaración juramentada del postulante (persona natural o representante legal de persona jurídica) en la que certifique que no ha sido beneficiario de proyectos similares financiados con recursos públicos en los últimos ocho (8) años. (Este requisito se verificará por el ejecutor del proyecto)

## CRITERIOS EVALUABLES (CON PUNTAJE)

### Viabilidad de la iniciativa productiva

Fuente de verificación: Evalúa la claridad de los objetivos, coherencia estratégica y proyección del crecimiento.

#### 1. Condición socioeconómica del postulante (SISBÉN)

Fuente de verificación:

- Grupo A (mayor vulnerabilidad).
- Grupo B.
- Grupo C.

#### 2. Pertenencia a grupos de atención prioritaria

Fuente de verificación: Mujeres cabeza de hogar, cuidadoras de personas en discapacidad, sobrevivientes de VBG, reconociendo sus barreras de acceso.

Dirección: Av. 7 N° 18<sup>a</sup>-15, Barrio Santa Teresita – La Libertad

Correo electrónico: [fundacovi3@gmail.com](mailto:fundacovi3@gmail.com) ; Página Web [mujeremprendenorte.com](http://mujeremprendenorte.com)

Tel: 5821542 - 3113020079

Cúcuta – Norte de Santander

### 3. Presentación de la iniciativa productiva ante el comité

Fuente de verificación: Capacidad comunicativa del postulante, claridad y coherencia entre el discurso y la propuesta presentada por escrito.

### 4. RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de verificación: Es crucial establecer condiciones y restricciones para el uso de los recursos. A continuación, se detallan las restricciones de financiamiento:

- **Gastos Personales No Relacionados con el Negocio:** No se financiarán gastos que tengan una relación directa con el desarrollo o la operación del negocio.
- **Deudas Personales Existentes:** Los fondos no se destinarán al pago de deudas personales previas que no estén relacionadas con el proyecto empresarial.
- **Actividades Ilegales o Inmorales:** Cualquier gasto que implique actividades ilegales o inmorales no será financiable, no se financiarán iniciativas de producción, contenido o elementos sexuales.
- **Gastos no Justificados:** No se financiarán gastos que no puedan ser claramente justificados en relación con el desarrollo o mejora del negocio.
- **Proyectos sin Viabilidad Demostrada:** Aquellos proyectos que carezcan de un plan de negocios sólido y que no demuestren su viabilidad enfrentan dificultades para acceder a financiamiento.
- **Consumibles sin Valor Agregado:** Gastos en consumibles que no generen un impacto directo en la creación de valor o en el desarrollo del negocio no serán considerados para financiamiento.